



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 218

Fecha: 14/12/2016

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68081 31 05 001 2009 00548 01 R.I.= 579-2016	Ordinario	CALIXTO ENRIQUE PINO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto de Tramite Auto ordena dar aplicación al artículo 160 del CGP	13/12/2016	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68081 31 05 001 2010 00465 03 R.I.= 600-2016	Ordinario	CECILIA AYALA DE CARDENAS	ECOPETROL S.A.	Auto decide recurso Se abstiene de dar tramite al recurso de queja.	13/12/2016	ANTONIO JOSE ACEVEDO GÓMEZ

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 14/12/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior
de la Judicatura

Helga Diana Sandoz R. Oficial Mayor.